EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0321

(Octubre 22 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION **CONSIDERANDO:**

Que se requiere comisionar al Sr. LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, los días 27 como pernoctado y 28 de Octubre de 2014, no pernoctado, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo, como Conductor del vehículo AMBULANCIA de placas OWI 557.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que se requiere sufragar los gastos que se ocasionan con la movilidad del vehículo AMBULANCIA de Placas OWI 557, por lo días 27 y 28 de Octubre de 2014, tales como, peajes ida y regreso, y suministro de

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión del funcionario, el cual está contemplado en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo al certificado de Disponibilidad CDP- 3627 del 22 de Octubre del 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir al Sr. LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, los días 27 como pernoctado y 28 de Octubre de 2014, no pernoctado, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al funcionario:

Nombre:

LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO

C.C. No .:

19.287.853

Cargo:

CONDUCTOR

No. De Días Comisión:

OCTUBRE 27 Y 28 DE 2014

Lugar de la Comisión:

Objetivo de la Comisión:

BOGOTA

No. De Días Pernoctados:

OCTUBRE 27 DE 2014

No. De NO Días Pernoctados:

OCTUBRE 28 DE 2014 CONDUCIR EL VEHICULO AMBULANCIA de Placas OWI

557

Valor a Viaticar:

\$160.137.00

\$200.000.00 Gastos de Viaje:

ARTÍCULO TERCERO: Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre

CDP No.

VALOR

LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO

3627

\$ 360.137.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Catorce (2014)

D ANDRES CANGREJO TORRES

SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO

Responsable Jurídico Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva